



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 021-2017-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 10 de marzo de 2017

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanato N° 013-2017-Fac. de Derecho, se designó al Dr. Genaro Nelson Lozano Alvarado Director de la Escuela Académico Profesional de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, con fecha 27.02.2017 el profesor Genaro Nelson Lozano Alvarado declina al cargo de Director de la Escuela Académico Profesional de Derecho y Ciencias Políticas por incompatibilidad regulada en el Art. 238 del Estatuto de la UNT, debido a que por Resolución de Consejo Universitario N° 0722-2016/UNT; fue nombrado Defensor Universitario de la UNT;

Que, con Oficio N° 001-2017-Fac. de Derecho el Decanato le comunica al Dr. Genaro Nelson Lozano Alvarado, la inexistencia de la incompatibilidad del Art. 238 del Estatuto entre el cargo de Director de la Escuela Profesional de Derecho que es un cargo académico con el de Defensor Universitario de la UNT que es un cargo administrativo;

Que, según escrito del 08.03.2017, el citado docente reitera la declinatoria al cargo de Director de la Escuela Profesional de Derecho, debiendo atender su derecho de petición;

ESTANDO a lo expuesto y en uso de las atribuciones que confiere a este Decanato el Art. 10° del Reglamento Interno de esta Facultad;

#### SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- ACEPTAR la renuncia del Dr. Genaro Nelson Lozano Alvarado, de Director de la Escuela de Derecho designado por Resolución de Decanato N° 013-2017-Fac. de Derecho.

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



*Dr. Carlos A. Vásquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*M. Lizardo Reyes Baruta*  
Profesor Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 55817059  
Exp. N° 35417059E